

**FUNDACIÓN PAN Y VIDA**  
**NIT. 830.145.501-2**

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PAN Y VIDA**  
**NIT 830.145.501-2**

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017, compilado en el Decreto 1625 de 2016,

**CERTIFICA**

Que ni la FUNDACIÓN PAN Y VIDA, identificada con NIT 830.145.501-2, ni su representante legal, ni los miembros de sus órganos de dirección, ni sus fundadores, en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias, han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social o el patrimonio económico, siempre que los hechos hubiesen implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que pueden ser consultados en la página web de la Policía Nacional.

Así mismo, certifico que ni la FUNDACIÓN PAN Y VIDA, identificada con NIT 830.145.501-2, ni su representante legal, ni los miembros de sus órganos de dirección, ni sus fundadores, han sido sancionados con la declaratoria de caducidad en contratos celebrados con entidades públicas, siempre que los hechos hubiesen implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Atentamente,

**MARIA MAGDALENA BAHAMON**  
Representante Legal  
CC. 39.781.325

**CALLE 84a n. 12 – 18: oficina 501 – teléfono: 571 623**  
**7378**  
**Bogotá - Colombia**